

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO 2024

En la Sala de Juntas de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 12:33 horas del día 11 de Junio de 2024, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Escuela en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero (Director)
D. Antonio Jesús Arriaza Gómez
D. Juan Luis Beira Jiménez
D. Jaime Cruz Leal
Dña. M^a Carmen De Castro Cabrera
D. Pedro García Morales
D. José Hermenegildo García Ortiz
(Subdirector de Infraestructuras y
Sociedad)
D. Álvaro Gómez Parra (Subdirector de
Estudiantes y Títulos)
Dña Janina Kidoñ Martín
D. Alejandro López Otero
D. Bernardo Miguel Núñez Moraleda
D. Manuel Otero Mateo
D. Manuel Palomo Duarte
D. Iván Parrao Chaves
D. Andrés Pastor Fernández
Dña. Belén Rodríguez Colón
D. Carlos Rodríguez Cordón
D. Jorge Salguero Gómez
D. Daniel Sánchez Morillo
D. Gonzalo Santiago Parra
D. Jaime Solís Román
Dña. Águeda Vázquez López-Escobar

Señores/as que justifican su ausencia:

D. José Luis Cárdenas Leal
D. Juan Manuel Dodero Beardo
Dña. M^a Teresa García Horcajadas
D. Francisco Llorens Iborra
D. Luis López Molina
Dña. Inmaculada Medina Bulo
Dña. Guadalupe Ortiz Bellot
D. Pablo Nicolás Román Ramírez
D. Diego Sales Lérida
D. Francisco José Sánchez de la Flor
Dña. Esther Lydia Silva Ramírez
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

Invitados:

D. José Enrique Díaz Vázquez
D. Juan Manuel Vázquez Martínez

ORDEN DEL DÍA:

1. **Aprobación, si procede, de propuesta de composición de la Comisión para la elaboración de la memoria del título de Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos**
2. **Aprobación, si procede, de propuesta de composición de la Comisión para la elaboración de la memoria del título de Máster Interuniversitario en Diseño Industrial e Innovación**
3. **Aprobación, si procede, de la asignación/encargo docente de las asignaturas que conforman el Máster Interuniversitario en Ingeniería Acústica**
4. **Aprobación, si procede, del calendario académico del curso 2024-25**

1. **Aprobación, si procede, de propuesta de composición de la Comisión para la elaboración de la memoria del título de Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos**

El Sr. Director informa de la propuesta de composición para la elaboración de la memoria del título de Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos. Se han seguido las directrices de la Instrucción UCA/I01VCT/2024, de 5 de abril de 2024, del Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz, por la que se regula el procedimiento para la creación de las comisiones de títulos de los centros (Anexo I).

Se abre, a continuación, un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que se somete a aprobación la composición de la Comisión para la elaboración de la memoria del Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos.

Se aprueba por asentimiento.

2. **Aprobación, si procede, de propuesta de composición de la Comisión para la elaboración de la memoria del título de Máster Interuniversitario en Diseño Industrial e Innovación**

El Sr. Director informa de la propuesta de composición para la elaboración de la memoria del título de Máster Interuniversitario en Diseño Industrial e Innovación. Se han seguido las directrices de la Instrucción UCA/I01VCT/2024, de 5 de abril de 2024, del Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz, por la que se regula el procedimiento para la creación de las comisiones de títulos de los centros (Anexo II).

Se abre, a continuación, un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que se somete a aprobación la composición de la Comisión para la elaboración de la memoria del Máster Interuniversitario en Diseño Industrial e

Innovación.

Se aprueba por asentimiento.

3. Aprobación, si procede, de la asignación/encargo docente de las asignaturas que conforman el Máster Interuniversitario en Ingeniería Acústica

El Sr. Director informa de la propuesta de modificación del encargo docente en el Máster Interuniversitario en Ingeniería Acústica. Señala que dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo III).

A continuación, se abre un turno de intervenciones para tratar sobre dicha propuesta. Al no haber intervenciones, el Sr. Director somete a aprobación la propuesta de modificación del encargo docente en el Máster Interuniversitario en Ingeniería Acústica.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del calendario académico del curso 2024-25

El Sr. Director informa de la propuesta del calendario académico para el curso 2024-2025. Dicha propuesta fue enviada con anterioridad a los miembros de Junta de Escuela (Anexo IV).

A continuación, se abre un turno de intervenciones. No hay intervenciones por lo que el Sr. Director somete a aprobación el calendario académico para el curso 2024-2025.

Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 11 de Junio de 2024.

VºBº del Director
del Centro

EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye cuatro anexos:

Anexo I: Propuesta de la composición de la Comisión del Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos de 1 página (punto 1).

Anexo II: Propuesta de la composición de la Comisión del Máster Interuniversitario en Diseño Industrial e Innovación de 1 página (punto 2).

Anexo III: Propuesta de modificación de encargo docente en el Máster en Ingeniería Acústica de 1 página (punto 3).

Anexo IV: Calendario académico del curso 2024-2025 en la ESI de 4 páginas (punto 4).

Anexo I

**UCA**Universidad
de CádizEscuela Superior de Ingeniería
DirecciónAvda. de la Universidad de Cádiz, 10,
11519 – Puerto Real (Cádiz)
Tel. 956 48 32 02
<http://esingenieria.uca.es>
direccion.esi@uca.es

Propuesta de comisión de título para la elaboración de la memoria del Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos

Siguiendo las directrices de la *Instrucción UCA/I01VCT/2024, de 5 de abril de 2024, del Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz, por la que se regula el procedimiento para la creación de las comisiones de títulos de los centros* se propone la siguiente composición para la comisión de título para la elaboración de la memoria del Máster Interuniversitario en Dirección de Proyectos:

- El director de la Escuela Superior de Ingeniería o persona en quien delegue.
- El secretario académico de la Escuela Superior de Ingeniería.
- El subdirector de la Escuela Superior de Ingeniería con competencia en estudiantes.
- La coordinadora de calidad y títulos de la Escuela Superior de Ingeniería.
- Una persona representante del área de Proyectos de Ingeniería designada por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial de la Universidad de Cádiz.
- Una persona representante del área de Proyectos de Ingeniería designada por el departamento responsable de la Universidad de Córdoba.
- Una persona representante del área de Proyectos de Ingeniería designada por el departamento responsable de la Universidad de Málaga.
- Una persona representante del sector de estudiantes miembro de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería, matriculada en alguno de los títulos habilitantes, preferentemente, del ámbito industrial.
- Una persona representante de alguna institución externa a la universidad experta en el ámbito del título que se propone.

En todo caso, se deberá asegurar la composición paritaria en cumplimiento de la normativa aplicable.

Anexo II

**UCA**Universidad
de CádizEscuela Superior de Ingeniería
DirecciónAvda. de la Universidad de Cádiz, 10,
11519 – Puerto Real (Cádiz)
Tel. 956 48 32 02
<http://esingenieria.uca.es>
direccion.esi@uca.es

Propuesta de comisión de título para la elaboración de la memoria del Máster Interuniversitario en Diseño Industrial e Innovación

Siguiendo las directrices de la *Instrucción UCA/I01VCT/2024, de 5 de abril de 2024, del Vicerrector de Títulos y Calidad de la Universidad de Cádiz, por la que se regula el procedimiento para la creación de las comisiones de títulos de los centros* se propone la siguiente composición para la comisión de título para la elaboración de la memoria del Máster Interuniversitario en Diseño Industrial e Innovación:

- El director de la Escuela Superior de Ingeniería o persona en quien delegue.
- El secretario académico de la Escuela Superior de Ingeniería.
- El subdirector de la Escuela Superior de Ingeniería con competencia en estudiantes.
- La coordinadora de calidad y títulos de la Escuela Superior de Ingeniería.
- La coordinadora del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto de la Universidad de Cádiz.
- El coordinador del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto de la Universidad de Málaga.
- Una persona representante del área de Expresión Gráfica en la Ingeniería designada por el departamento responsable de la Universidad de Almería.
- Una persona representante del sector de estudiantes miembro de la Delegación de Estudiantes de la Escuela Superior de Ingeniería, matriculada en el Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
- Una persona representante de alguna institución externa a la universidad experta en el ámbito del título que se propone.

En todo caso, se deberá asegurar la composición paritaria en cumplimiento de la normativa aplicable.

Anexo III

COD DPTO	DEPARTAMENTO	COD AREA	AREA CONOCIMIENTO	CREDITOS ACTUALES			CREDITOS NUEVOS		
				Teoría	Prácticas	Total	Teoría	Prácticas	Total
C101	MATEMATICAS	15	ANALISIS MATEMATICO	2,50	1,00	3,50	2,50	1,50	4,00
C143	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	395	FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2,50	2,00	4,50	2,75	2,25	5,00
C137	INGENIERIA INFORMATICA	800	TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	1,75	2,50	4,25	2,00	2,50	4,50
C140	INGENIERIA EN AUTOM, ELEC., ARQ. Y RED.	520	INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1,25	0,50	1,75	1,00	0,50	1,50
C147	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	590	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS	3,00	2,75	5,75	5,25	4,75	10,00
C154	CIENCIAS Y TECN. DE LA NAV. CONST. NAV.	83	CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION	3,25	3,25	6,50	4,75	4,25	9,00
C118	HISTORIA, GEOGRAFIA Y FILOSOFIA	10	ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL	0,25	1,25	1,50	0,25	1,25	1,50
C119	INGENIERIA ELECTRICA	535	INGENIERIA ELECTRICA	0,00	0,50	0,50	0,00	0,50	0,50
C121	INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	545	INGENIERIA MECANICA	3,50	2,00	5,50	1,75	2,00	3,75
C121	INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL		PROYECTOS DE INGENIERÍA	0,50	0,50	1,00	0,50	0,50	1,00
C121	INGENIERIA MECANICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	305	EXPRESIÓN GRAFICA	0,75	0,25	1,00	0,75	0,25	1,00
C120	INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	540	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	0,50	0,50	1,00	0,50	0,50	1,00
Profesorado Externo				2,25	1,50	3,75	1,25	1,00	2,25
Sub - Total:				22	18,5	40,50	23,25	21,75	45,00
TFM:						15			15
Total:						55,50			60,00

Diferencia

0,50

0,50

0,25

-0,25

4,25

2,50

0,00

0,00

-1,75

0,00

0,00

0,00

-1,50

4,50

Anexo IV

Calendario académico de la Escuela Superior de Ingeniería para el curso 2024-2025

Introducción

El presente documento recoge las particularidades del calendario académico de la Universidad de Cádiz aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de mayo de 2024, que son de aplicación a la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Definiciones

Período hábil académico: período dentro del cual se pueden desarrollar actividades académicas, entre ellas las relacionadas con la docencia y su evaluación en los títulos oficiales (clase, tutorías, exámenes, revisión, calificación).

Período docente: aquel, incluido dentro del período hábil académico, en el que se desarrolla la actividad de docencia en los títulos oficiales.

Son **días lectivos** todos los días incluidos dentro del período docente del curso, salvo los sábados, domingos y festivos.

Período inhábil académico: período dentro del cual no se pueden programar actividades relacionadas con la actividad docente en títulos oficiales.

Período hábil académico

El período hábil académico del curso 2024/2025 es el comprendido entre el 21 de septiembre de 2024 y el 31 de julio de 2025, así como el comprendido entre el 1 y el 12 de septiembre de 2025.

Primer semestre

El primer semestre comenzará el día 23 de septiembre de 2024 y finalizará el 7 de febrero de 2025.

El período docente de las enseñanzas dará comienzo el 23 de septiembre de 2024 y finalizará el 14 de enero de 2025.

Durante los días 15 a 17 de enero de 2025 se establece un periodo para la preparación de los exámenes en el que se suspenderán la actividad docente y la celebración de pruebas parciales de evaluación.

En el primer semestre, se considerará período inhábil académico los días correspondientes al periodo de Navidad: del 23 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos inclusive.

Además, se considerarán los siguientes días como festivos por celebración universitaria o festividad nacional:

- Día de celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2024/2025: Será, preferentemente, el 27 de septiembre de 2024, siempre sujeto a cambios derivados de las instrucciones que se dicten desde el gobierno autonómico.

- Fiesta Nacional de España: sábado 12 de octubre de 2024.
- Fiesta de Todos los Santos: viernes 1 de noviembre de 2024.
- Día de la Constitución Española: viernes 6 de diciembre de 2024.
- Inmaculada Concepción: lunes 9 de diciembre de 2024 (por coincidir en domingo se traslada al lunes).
- Día de celebración del Solemne Acto de Investidura de Doctores, que se realizará en el mes de enero de 2025, y que será festivo para toda la comunidad universitaria. La fecha concreta será determinada por el Rector y será comunicada a la comunidad universitaria con la suficiente antelación.

Segundo semestre

El segundo semestre comenzará el día 10 de febrero de 2025 y finalizará el 31 de julio de 2025.

El período docente de las enseñanzas comenzará el lunes 10 de febrero de 2025 y finalizará el 30 de mayo 2025.

Durante los días 2 a 4 de junio de 2025 se establece un periodo para la preparación de los exámenes en el que se suspenderán la actividad docente y la celebración de pruebas parciales de evaluación.

En el segundo semestre, se considerará período inhábil académico los días correspondientes al periodo de Semana Santa (del 14 al 20 de abril de 2025, ambos inclusive) y la semana de Feria de Puerto Real (a la espera del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real).

Además, se considerarán los siguientes días como festivos por celebración universitaria o festividad:

- Festividad de la Virgen de Lourdes: martes 11 de febrero de 2025 (a la espera del Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real).
- Día de Andalucía: viernes 28 de febrero de 2025.
- Patrón de la Escuela Superior de Ingeniería: viernes 21 de marzo 2025.
- Fiesta del Trabajo: jueves 1 de mayo 2025.
- Festivo feria de Puerto Real: lunes 2 de junio de 2025 (pendiente de confirmación).

Convocatorias

Convocatoria extraordinaria de diciembre (sin suspensión de la actividad docente): se celebrará el período comprendido entre 2 y el 13 de diciembre de 2024 (incluyendo los días de llamamiento especial). Las solicitudes se deberán presentar desde el 4 de noviembre hasta el 22 de noviembre de 2024.

El período de evaluación para la convocatoria extraordinaria de diciembre de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 10 de enero de 2025. En este período no se suspenderá la docencia. Las solicitudes se presentarán del 4 al 22 de noviembre de 2024.

Convocatoria de febrero: comenzará el 20 de enero y se extenderá hasta el 7 de febrero de 2025 (incluyendo los días de llamamiento especial y la convocatoria extraordinaria de febrero). En este período de evaluación no se impartirá docencia de grado.

El período de evaluación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de febrero de cada máster oficial se

desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 26 de febrero de 2025. La actividad docente quedará suspendida en las fechas de celebración de las pruebas de evaluación.

Convocatoria de junio: dará comienzo el 5 de junio (pendiente Pleno Ayuntamiento Puerto Real) y finalizará el 25 de junio de 2025 (incluyendo los días de llamamiento especial y la convocatoria extraordinaria de junio). El período de evaluación se ha extendido considerando la festividad local definida para la Feria de Puerto Real. Las actas académicas deberán estar cerradas el 15 de julio. En este período de evaluación no se impartirá docencia de grado.

El período de evaluación para las convocatorias ordinaria y extraordinaria de junio de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 15 de julio de 2025. La actividad docente quedará suspendida en las fechas de celebración de las pruebas de evaluación

Convocatoria de septiembre: comenzará el 1 de septiembre y finalizará el día 12 de septiembre de 2025 (incluidos los días de llamamiento especial). Las actas académicas deberán de estar cerradas el 27 de septiembre.

El período de evaluación para la convocatoria extraordinaria de septiembre de cada máster oficial se desarrollará de manera que las actas correspondientes queden cerradas definitivamente con fecha límite de 24 de septiembre de 2025.

Convocatorias de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster: se registrarán de acuerdo con el Reglamento de Evaluación del alumnado y conforme a los períodos que aprueba la Comisión de TFG/M de la Escuela Superior de Ingeniería. En cualquier caso, en las convocatorias de julio y septiembre, no se podrán exceder los días 15 y 17 respectivamente.

Calendario académico curso 2024-25

Escuela Superior de Ingeniería

Septiembre 2024

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre 2024

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre 2024

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre 2024

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Enero 2025

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero 2025

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11*	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Marzo 2025

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Abril 2025

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Mayo 2025

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Junio 2025

L	M	X	J	V	S	D
						1
2*	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio 2025

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Septiembre 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

	Periodo festivo	1	Día con actividad docente
	Convocatoria de febrero, junio, septiembre y diciembre	1	Día festivo
	Fecha límite de cierre de actas	*	Día festivo (pendiente de confirmación)
		1	Periodo preparación exámenes